

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

EL ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES (OPMA), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Gobernación, creado mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2010.

El OPMA tiene como MISIÓN ampliar la cobertura de la radiodifusión pública digital a nivel nacional de manera abierta y gratuita, mediante el uso de tecnologías de vanguardia. Fortalecer y enriquecer la televisión pública digital, a través de un sistema de producción, adquisición y distribución de materiales audiovisuales.

El objeto del OPMA consiste en la generación, producción, y distribución de contenidos audiovisuales, por sí mismo o coadyuvando para tal efecto con las Dependencias y demás Entidades de la Administración Pública Federal, en términos de la normatividad aplicable, así como la prestación del servicio de radiodifusión que constituye una actividad de interés público.

De acuerdo con el Decreto de creación, los fines del OPMA son Coadyuvar al fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad, garantizando mecanismos de acceso público en la programación; constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promueva el intercambio cultural internacional; Fortalecer la unidad nacional y la integración social de las minorías; informar a la ciudadanía sobre programas y acciones gubernamentales que resulten del interés público; privilegiar en sus contenidos la producción de origen nacional; fomentar los valores y creatividad artísticos nacionales; y, preservar y difundir los acervos audiovisuales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

El Programa del OPMA está alineado al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, específicamente a la Meta Nacional México en Paz, el objetivo relativo a: Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, La Estrategia de promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado y la Línea de Acción: Utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyen a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad. Así como al Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación que dice: Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. La estrategia: Proporcionar servicios de comunicación y divulgación confiable y de calidad a la Administración Pública Federal y la Línea de Acción que consiste en Generar, producir y distribuir contenidos audiovisuales de interés público, impulsar el sistema de producción, adquisición y distribución de contenidos audiovisuales educativos, culturales, cívicos y de beneficio social. Fortalecer las capacidades operativas para la generación, producción y distribución de contenidos a través de la ampliación de la cobertura de la televisión pública; la provisión de servicios de referencia tecnológica para el proceso de transición de la Televisión Digital Terrestre (TDT), la creación operación y actualización de la red de antenas retransmisoras y el impulso de mecanismos que apoyen la consolidación de la radiodifusión pública digital y de los contenidos audiovisuales.

Actualmente se está operando con 16 estaciones retransmisoras y una instalada de manera provisional (Aguascalientes), llevando a través de la multiprogramación, las transmisiones del Canal Once, Canal 22, Ingenio TV de la DGTVE (SEP), V UNAM y el Canal “Una Voz con Todos” del OPMA.

El OPMA alcanzó las metas correspondientes a 2013, de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya y es responsable a través del Programa Presupuestario E014 REALIZAR, PROMOVER Y COORDINAR LA GENERACIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES, al transmitir con regularidad la señal del Canal “Una Voz con Todos”, alcanzando la meta del Indicador Porcentaje de Población Nacional Beneficiada por las Estaciones retransmisoras de señal de televisión pública abierta y gratuita del OPMA de 56% de cobertura nacional de la población en viviendas con televisión beneficiada por la señal..

Aunado a lo anterior para llegar a más ciudadanos, inició en 2013 la difusión de la programación vía Internet y las redes sociales y se puso en marcha el servicio de video en línea (streaming) y video bajo demanda de las series producidas por OPMA.

Como parte de las actividades realizadas para enriquecer y consolidar la programación del Canal, sobresalen 24 producciones que representan 278 programas tales como: Casa Grande; Patria Chica; Museos Vivos; Maestros Olvidados; Tierra de Diálogos: Nación en Movimiento; Sin Miedo a Volar; Imágenes de Nuestro Tiempo; Tiempo de Bellas Artes Nuevas Miradas: Tejiendo Raíces: A Toda Música; Música para Todos; Ciencia para Todos; y, Los Gastronautas.

Se realizó la adquisición de contenidos con diferentes temáticas culturales, logrando un total de 122 nuevos títulos de series, películas y documentales de distinta duración.

El OPMA como institución encargada de coadyuvar con otras instituciones para el logro de sus fines y propósitos, participó de manera permanente en los programas interinstitucionales en materia de distribución y difusión de programas sociales federales, poniendo a disposición de las Dependencias y Entidades su infraestructura y asesoría de su personal, con la finalidad de proporcionar de manera directa o a través de terceros, los servicios de asistencia y producción para la realización de spots de radio y televisión, por lo que se firmó un Convenio de Colaboración con la Dirección General de Comunicación Social de SEGOB. El Organismo recibió mediante ampliaciones presupuestarias 34.0 millones de pesos, concretando varias producciones entre ellas: Centros de Acopio DIF, programa “En México nos damos la Mano”; “Engaño Telefónico”; “Acciones de Emergencia”; “Manos Violencia, Prevención contra la Violencia”; Septiembre, mes del Testamento”. Con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) los proyectos “Prevención integral del embarazo no planificado en infecciones de transmisión sexual en adolescentes”; y, con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) las producciones “Conocimiento Ciudadano del Nuevo Sistema de Justicia Penal” e “Innovaciones del Sistema de Justicia Penal”.

Durante 2013 fueron transmitidas un total de 8,760 horas, de las cuales 2,920 corresponden a la emisión original de la barra de ocho horas y 5,840 a la retransmisión de la misma, de la totalidad de horas 16% corresponde a continuidad y un 84% a programación.

En cuanto a los recursos para el ejercicio fiscal 2013 al OPMA le fue asignado un presupuesto original de recursos fiscales de 99,319.1 miles de pesos, el cual se modificó debido al proyecto recibido de SGOB para complementar la nómina de honorarios asimilados a sueldos, producir series y programas unitarios, adquirir derechos de transmisión de series, programas, documentales, películas y cápsulas para su transmisión a través del Canal “Una Voz con Todos”, complementar los gastos de servicios básicos e impuesto sobre nómina, además de recursos adicionales para producir cápsulas y spots a la SEGOB. Para atender necesidades de inversión para las Estaciones de Videoteca y Continuidad, la de Musicalización MIDI y la estación transmisora de Aguascalientes, se autorizaron transferencias compensadas de recursos de los capítulos de Materiales y Suministros, y Servicios Generales al capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, hasta alcanzar un importe de 263,417.1 miles de pesos, ejercidos al 100%.

De manera conjunta con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Dirección General de TV Educativa (DGTVE), se concluyó en diciembre 2013 la donación de los bienes muebles en posesión física de OPMA pertenecientes a la SEP, quedando incorporados al Inventario del Organismo 628 bienes muebles con un valor de 101,937.7 miles de pesos.
